

Resolución

1168/2026

Expediente

19445/026

Acta N°

2026/0017

VISTO: que la Secretaria General de la Dirección General, Dra. Andrea Venosa, hará uso de Licencia Reglamentaria por el período comprendido entre el 02 y el 28 de mayo de 2026, inclusive;

CONSIDERANDO: I) que con el fin de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General, se entiende pertinente encomendar el Despacho de Dirección al Director de la Subdirección General de Gestión Territorial, Ed. Soc. Marcelo Peleteiro, por el período comprendido entre el 02 y el 08 de mayo de 2026, inclusive; a la Directora de la Subdirección General Programática, Mtra. Soledad Grille, por el período comprendido del 09 al 15 de mayo de 2026, inclusive y a la Directora de la Subdirección General de Administración, T/A Cristina Azambuja por el período comprendido entre el 16 y el 28 de mayo de 2026, inclusive;

II) que con relación a las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones de la Dirección General, se entiende pertinente delegar las mismas al Director de la Subdirección General de Gestión Territorial, Ed. Soc. Marcelo Peleteiro por el período comprendido entre el 02 y el 08 de mayo de 2026, inclusive; a la Directora de la Subdirección General Programática, Mtra. Soledad Grille, por el período comprendido del 09 al 15 de mayo de 2026, inclusive y a la Directora de la Subdirección General de Administración, T/A Cristina Azambuja por el período comprendido entre el 16 y el 28 de mayo de 2026, inclusive;

III) que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las potestades conferidas por la Ley N° 15.977 de fecha 14 de setiembre de 1988, Art.7, Lit. B);

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,**RESUELVE:**

1º) AUTORIZÁSE a la Secretaria General de la Dirección General, Dra. Andrea Venosa, Licencia Reglamentaria por el período comprendido entre el 02 y el 28 de mayo de 2026, inclusive.

2º) COMÉTESE el Despacho de Dirección de la Dirección General al Director de la Subdirección General de Gestión Territorial, Ed. Soc. Marcelo Peleteiro por el período comprendido entre el 02 y el 08 de mayo de 2026, inclusive; a la Directora de la Subdirección General Programática, Mtra. Soledad Grille, por el período comprendido del 09 al 15 de mayo de 2026, inclusive y a la Directora de la Subdirección General de Administración, T/A Cristina Azambuja por el período comprendido entre el 16 y el 28 de mayo de 2026, inclusive.

3º) DELÉGASE las facultades correspondientes al carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones de la Dirección General al Director de la Subdirección General de Gestión Territorial Ed. Soc. Marcelo Peleteiro por el período comprendido entre el 02 y el 08 de mayo de 2026, inclusive; a la Directora de la Subdirección General Programática, Mtra. Soledad Grille, por el período comprendido del 09 al 15 de mayo de 2026, inclusive y a la Directora de la Subdirección General de Administración, T/A Cristina Azambuja por el período comprendido entre el 16 y el 28 de mayo de 2026, inclusive.

4º) COMUNÍQUESE a Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra. Cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano, con destino al Departamento de Personal, a los efectos de notificar a las titulares y al titular, registros correspondientes y posterior archivo.

